



DECRETO EXENTO N° 2882
María Elena, 05 de Octubre del 2016

VISTOS:

- El decreto N°2397 del 25 de Agosto de 2016 que aprueba el tercer proceso de renovación del COSOC
- El decreto exento N°2226, del 11 de Agosto de 2016 que deja sin efecto el segundo proceso de renovación del COSOC
- El decreto exento N°1859, del 07 de Julio de 2016 que aprueba el segundo proceso renovación del COSOC 2016-2020.
- El decreto exento N°1694 del 20 de Junio del 2016, que deja sin efecto el proceso de renovación del COSOC
- El decreto exento N°1372, del 12 de mayo de 2016 que aprueba el proceso de renovación del COSOC 2016-2020.
- El informativo sobre renovación de integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de María Elena, periodo 2016-2020
- Lo dispuesto en el reglamento aprobado según decreto exento N° 3161 del 05.10.2011 y su modificación aprobada por decreto exento N°3521 del 02.11.2011, Sobre el Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de María Elena
- En general lo establecido en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado
- Las Facultades conferidas por las ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el ámbito de aplicación del Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de María Elena, se realizó el tercer proceso para renovar sus consejeros para el periodo 2016-2020.

DECRETO:

1.- **Apruebase**, la elección de Consejeros Comunales de las organizaciones de la sociedad Civil de la comuna de María Elena.

2.- **Nombrase**, en calidad de Titulares y suplente a los siguientes representantes de las organizaciones comunales

Organizaciones comunitarias de carácter territorial ley N° 19.418

ORGANIZACION	LOCALIDAD
JUNTA DE VECINOS N°2 ARTURO PRAT CHACON Representante: Doris Araya Araya	MARIA ELENA
JUNTA DE VECINOS N°7 Representante: Margarita Cortes Rodríguez	QUILLAGUA

Organizaciones comunitarias de carácter funcional ley N°19.418

ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD
CLUB DE ADULTO MAYOR JUVENTUD ACUMULADA Representante: Margarita Arredondo Díaz	MARIA ELENA
CONJUNTO FOLCLORICO BROTES DE MI TIERRA Representante: Marcelo Tabali Contreras	MARIA ELENA
CLUB DE ADULTOS MAYORES CHAKAIZAS Representante: Brenda Rivera Chávez	QUILLAGUA
ACADEMIA DE FUTBOL ALEXIS SANCHEZ Representante: Marcelo Cortes Rojas	MARIA ELENA
CIRCULO DE DAMAS DE PEDRO DE VALDIVIA Representante: Carmen Zamora Acuña	MARIA ELENA
CENTRO DE HIJOS DE PEDRO DE VALDIVIA Representante: Elizabeth Molina Orrego	MARIA ELENA
CENTRO CULTURAL Y JUVENIL REMOLINO Representante: Jampier Contreras Araya	MARIA ELENA
GRUPO FOLCLORICO AMIGOS DE LA CUECA Representante: Juan López Muñoz	MARIA ELENA
GRUPO TERCERA EDAD DE QUILLAGUA Representante: Klein Godoy Guerrero	QUILLAGUA

Organizaciones De Interés Público

ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD
CUERPO DE BOMBEROS DE MARIA ELENA Representante: Jorge Brito Valencia	MARIA ELENA

Listado de organizaciones y consejeros en calidad de suplentes

ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD
COMUNIDAD AYMARA Representante: Víctor Palape Suarez	QUILLAGUA

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE en la página web del municipio (www.imme.cl), manténgase una copia íntegra de este texto en la oficina de partes y archivo, sugerencias y reclamos, comuníquese, transcribese mediante sistema electrónico a todas las direcciones municipales y **ARCHIVASE**.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)

EAM /MGU/mgu
Archivo/Secretaría Municipal/Alcaldía



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA